



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0047040/2012

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión de esta Facultad, por la que solicita se autorice el dictado del taller: "Discusiones y aportes teórico-metodológicos para la elaboración y el diseño de propuestas extensionistas. El trabajo desde el arte", a cargo de las Profesoras Griselda Osorio y Eva Da Porta; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Programa del Taller como así también el *currículum vitae* de las docentes responsables;

que el mencionado taller, tiene como objetivo, entre otros aspectos, promover y apoyar las propuestas de proyectos a becas de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, por parte de estudiantes, egresados y profesores de esta Facultad;

que asimismo, dicho Taller, es de carácter gratuito para alumnos, egresados y docentes de esta Facultad;

que se han tenido en cuenta los requisitos previstos por la Secretaría de Extensión;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el dictado del Taller de extensión: "*Discusiones y aportes teórico- metodológicos para la elaboración y el diseño de propuestas extensionistas. El trabajo desde el arte*", a cargo de las **Profesoras Griselda OSORIO y Eva DA PORTA**, a desarrollarse los días 4; 11; 18 y 25 de septiembre de 2012, con una carga horaria total de 12 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. La aprobación y/o la autorización para el dictado del Taller citado anteriormente no constituye por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **72**
RS

Prof. Andrea Sarriente
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba